



MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONANDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, TRASLADANDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITAN.

### ACTA DE REUNION MECIP N° 06/21.- GRUPO DIRECTIVO - COMITÉ DE CONTROL INTERNO

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 12 días del mes noviembre de  
del año dos mil veinte y uno, siendo las 12:00 Hs., se reúne el Grupo Directivo - Comité de  
Control Interno en la sede de la Defensoría del Pueblo, sito en Ygatimi esq. Ayolas.

El punto a ser tratado en la fecha es:

**Consideración de la actualización del Plan Estratégico Institucional:** La Directora de Mecip  
presenta al Grupo Directivo la sugerencia de no modificación del Plan estratégico institucional  
realizada por el Equipo Técnico para que la misma sea analizada antes de su aprobación por la  
máxima autoridad de la Institución.

Luego de las consideraciones pertinentes, y analizados los documentos arrimados al Comité  
de Control Interno y no existiendo objeción, el mismo resuelve aprobar sin incluir modificaciones el  
Plan Estratégico Institucional 2020- 2023 1a de la Defensoría del Pueblo.

Acto seguido se da por terminada la reunión siendo las 14:00 horas, firmando los  
presentes de conformidad.

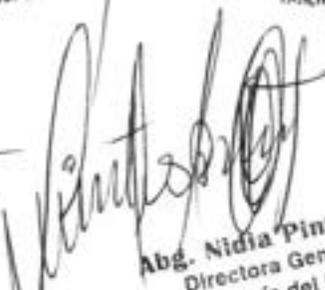
Firmantes:

  
Lic. Idilia Escúrria Amarilla  
Directora Gral. de Adm. y Finanzas  
Defensoría del Pueblo

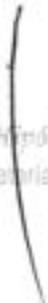
  
Abg. Miguel Angel Godoy Servín  
Defensor del Pueblo

  
Abg. Mónica C. Ruiz Blaz M.  
Dirección General de Auditoría Interna  
Defensoría del Pueblo

~~Abg. CARMEN NÚÑEZ ORTEGA  
Dir. de Asesoría Jurídica  
Defensoría del Pueblo~~

  
Abg. Nidia Pintos B.  
Directora General  
Defensoría del Pueblo

~~Abg. Pintos B.  
Directora General de Asistencia Social  
Defensoría del Pueblo~~

  
Abog. Hipólito Oviedo  
Secretaría General

  
CELSO DANIEL AGÜERO YEGROS  
Licenciado en Ciencias Contables  
Patente N° 190  
MECIP

  
Abg. Maria Paz Alcaraz  
Directora General de Operaciones  
Defensoría del Pueblo



MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONANDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, TRASLADANDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITAN.

### ACTA DE REUNIÓN MECIP N° 06/21.- EQUIPO TÉCNICO MECIP

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, siendo las 11:00 Hs., se reúne el Equipo Técnico Mecip en la sede de la Defensoría del Pueblo, sito en Ygatimi esq. Ayolas de la Capital.

La Directora del Mecip, da inicio a la reunión del Equipo Técnico Mecip, cuyos miembros fueron designaron en la Resolución D.G.A.F. – D.P. N° 81 de fecha 26 de Enero del 2021, a los efectos de poner a consideración del Equipo la actualización del Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo.

Acto seguido se procede a socializar entre los miembros sobre el contenido del Plan Estratégico Institucional.-

Una vez, analizados los documentos, los miembros deciden que el Plan Estratégico institucional vigente, no requiere de modificaciones a la fecha de revisión, por lo que se remiten los antecedentes al Equipo Directivo- Comité de Control Interno, a fin de que apruebe o rechace lo resuelto por el Equipo Técnico.

Sin nada mas que agregar se da por terminada la reunión siendo las 13:00 horas, firmando los presentes.

*[Handwritten signature]*  
Abg. Noé Luis Montes Velázquez  
Defensoría del Pueblo

*[Handwritten signature]*  
Abg. Graciela Aymar Vargas  
Directora Operativa  
Defensoría del Pueblo

*[Handwritten signature]*  
Abg. Celso Daniel Agüero Yegros  
Licenciado en Ciencias Contables  
Patente N° 190  
MECIP

*[Handwritten signature]*  
Abg. Milton Cáceres Vega  
Dirección de Planificación  
Defensoría del Pueblo

*[Handwritten signature]*  
Lic. Mirta Adriana Villalba  
Directora de Control Interno  
Defensoría del Pueblo

*[Handwritten signature]*  
Directora de Gestión de  
talento Humano



**Iyypóra Rekome'ẽmby**  
Maymávape guara

MISION: HEROS AFUNIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD TRASLADÁNDOLOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN.



**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
Tetãygua Neipysyrõ

## RESOLUCIÓN D.P. - D.G.A.F. 1251/2021.-

**“POR LA CUAL SE APRUEBA SIN INCLUIR MODIFICACIONES EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY”**

Asunción, 16 de noviembre 2021.-

**VISTO:** La necesidad de contar con una revisión periódica del Plan Estratégico Institucional, de modo a adecuarlos a los lineamientos establecidos por la Política de Desarrollo del Gobierno Nacional y las atribuciones del Defensor del Pueblo, previstas en la Constitución Nacional y en la Ley Orgánica N° 631/95, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Defensoría del Pueblo, cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI), aprobado y orientado a los ejercicios fiscales 2020 al 2023, es pertinente realizar una verificación periódica de dicho plan.

Que, el Equipo Técnico del Mecip y el Grupo Directivo- Comité de Control Interno de la Defensoría del Pueblo, han realizado la verificación del Plan Estratégico Institucional y han sugerido la no modificación del mismo.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**RESUELVE:**

**Art. 1º.- APROBAR** sin modificaciones el Plan Estratégico Institucional 2020-2023 de la Defensoría del Pueblo, aprobado en el año 2020 de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

**Art. 2º.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**ABG. MIGUEL A. GODOY SERVÍN**  
Defensor del Pueblo

DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

# “PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL”

PEI 2020 - 2023



ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

24/06/2020

**"PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO"**

**2020-2023**





Derechos Humanos

Derechos de Todos  
ZETA LOGO ANCTP33780



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

MISSION: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRAE

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 - 2023**

CADENA DE CONTROL	NOMBRE	CARGO QUE OCUPA	FIRMA
ELABORADO POR:	Abg. Fátima María Guerrero R.	Directora de Planificación	
VERIFICADO POR:	Abg. María Paz Alcaraz. C.P. Romina Cáceres.	Directora General de Operaciones Directora de Implementación de MECIP	
APROBADO POR:	Lic. Idilia Escurra Amarilla.	Directora General de Administración y Finanzas	 Lic. Idilia Escurra Amarilla Directora Gral. de Adm. y Finanzas Defensoría del Pueblo

VISIÓN: LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY AL AÑO 2021 SERÁ RECONOCIDA POR SU INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL FUNDADA EN EL RESPETO DE LA DIGNIDAD HUMANA ESPECIALMENTE EN LOS TERRITORIOS MÁS VULNERABLES.  
Avda. España y Ayolas. Tel. (595) - 21 446 147 - C.C. 1103. Página Web : [www.defensoriadelapueblo.org.py](http://www.defensoriadelapueblo.org.py) E-mail: [definsoar@defensoriadelapueblo.gov.py](mailto:definsoar@defensoriadelapueblo.gov.py)



Derechos Humanos  
Derechos de Todos



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
TETAYGUA ÑEËPISTRO

MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

## PLAN ESTRATÉGICO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO 2020 - 2023

El presente documento corresponde al Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo para el periodo 2020-2023.

Este Plan Estratégico ha sido elaborado de manera participativa, mediante un espacio de reflexión, análisis, aprendizaje y construcción.

Para la formulación, en primer lugar se consensó la intencionalidad estratégica con la validación de las declaraciones de Misión, Visión, marcando el sentido y la dirección hacia donde deberá dirigirse el accionar futuro de la nueva Defensoría del Pueblo.

Seguidamente, se trabajó en el análisis de la situación actual de la institución, tanto del entorno externo como de la situación interna, para luego determinar los problemas críticos y los grandes desafíos de cara al futuro.

En función de lo anterior, se analizaron las opciones estratégicas, seleccionando aquella que por consenso se consideró la más indicada para superar las barreras y cumplir con las ambiciosas metas que se plantea la institución.

Finalmente, siguiendo la metodología del Cuadro de Mando Integral o Balanced Scorecard se definieron los Objetivos, el Mapa de Procesos Estratégicos y se elaboró el cuadro con los Indicadores, Metas y Objetivos, con lo cual concluye la presentación del Plan.

La Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay, desde sus inicios como institución se ha desempeñado siempre en el marco de la legalidad para el cumplimiento de sus funciones, con el propósito de contar con mecanismos de protección de los derechos humanos que sean eficientes y efectivos, a través de los cuales la ciudadanía paraguaya pueda acudir segura con la confianza de que se logrará una protección justa e imparcial de los mismos. Es por ello que, en cumplimiento a las disposiciones del "PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARAGUAY 2030", tendientes a una gestión pública transparente y eficiente con máxima optimización de los recursos, surge la necesidad institucional del de diseño un Plan Estratégico de Trabajo, que nos permita desempeñarnos como observadores de los derechos humanos; de tal forma, que podamos identificar las fallas (debilidades o falencias) del sistema y presentar propuestas referentes a posibles alternativas de solución al problema y, por ende, se logre mejorar la calidad de servicio de la Administración Pública.

En la elaboración del perfil del Plan Estratégico de la **"DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY"** se recorren todas las etapas del proceso, comenzando por el diagnóstico. Luego, se continúa la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia, y la recomendación de acciones específicas

Para elaborar de cada una de las etapas del proceso de planificación enumeradas, se propone una serie de ayudas metodológicas que son las que contribuyen a que estos componentes del plan surjan como un todo armónico, que se va desarrollando en forma coherente y articulado en cada una de las fases del proceso de planificación, encaminándose de esta manera a una gestión pública transparente y eficiente, que implica satisfacer las necesidades de la población, coordinando las áreas funcionales para eliminar la burocracia en el cumplimiento de tareas, optimizando los recursos, ofreciendo información veraz de todos los actos administrativos de interés para la sociedad.

El fin del presente Plan Estratégico, consiste en orientar la gestión pública a resultados para la ciudadanía, asegurando una Institución, garante de derechos, abierta, sin discriminaciones y sin tolerancia hacia la corrupción. Se reducirá la corrupción aclarando las reglas, mejorando la transparencia y los mecanismos de control del Estado, y aumentando la participación de los beneficiarios y usuarios en la vigilancia de los programas de nuestra Institución.

  
Abog. Patricia M. Guerrero Rojas

Directora de Planificación



  
Lic. Lidia Escobar Amarilla

Directora Gral. de Adm. y Finanzas

VISIÓN: LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY AL AÑO 2025 SERÁ RECONOCIDA POR SU INCIDENCIA EN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL FUNDADA EN EL RESPETO DE LA DIGNIDAD HUMANA ESPECIALMENTE EN LOS TERRITORIOS MÁS VULNERABLES.



Derechos Humanos  
Derechos de Todos



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
TETAYGUA ÑETIPYSTRO

MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

## ANTECEDENTES

La Defensoría del Pueblo aparece en el Derecho Constitucional Paraguayo con la Carta Magna 1992. Sus antecedentes inmediatos en el Derecho Internacional se encuentran en las legislaciones de España, Portugal y de otros países hermanos de Latinoamérica. También revistió gran importancia la experiencia del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Como antecedentes remotos de la Defensoría del Pueblo en Paraguay podemos notar varias instituciones que la Humanidad creó para mejor atención de sus derechos. En la República Romana ejerció la defensa del pueblo el Tribuno de la Plebe, magistrado que tenía potestad de vetar. Durante la Colonia, en Paraguay se tuvo un funcionario, el Justicia para que los vecinos recurran ante él. Además existió el cargo de Protector de Naturales, para la defensa de los indígenas. Una de las personas que llegó a ejercer ambos cargos fue Hernando Arias de Saavedra, más conocido como Hernandarias, uno de los hombres más ilustres del Paraguay Colonial.

En 1995 se dictó la Ley N° 631 "Orgánica de la Defensoría del Pueblo" y, en 1996 la Ley N° 838/96 "Que indemniza a víctimas de violaciones de Derechos Humanos durante la Dictadura de 1954 a 1989". Pero, a pesar de todas estas iniciativas legislativas, el Defensor del Pueblo no fue designado sino hasta nueve años después de haber entrado en vigencia la Constitución Nacional.

La Defensoría del Pueblo comienza sus primeros pasos en momentos en que el país atraviesa por una grave situación en los campos, económico y social. En este contexto de demandas sociales y ciudadanas insatisfechas, la Defensoría del Pueblo inicia sus trabajos actuando como puente de comunicación entre la sociedad y el Estado.

La Defensoría del Pueblo no dispone de los recursos financieros necesarios para el desarrollo acabado de sus funciones, en el sentido de que la misma se ve imposibilitada de brindar atención a todo el país. Con todo, es necesario señalar que existe voluntad de esclarecer situaciones y hacer justicia. A ese efecto, se han establecido las estructuras y las funciones específicas, se suscribieron convenios y se promovió el mejor conocimiento de la Institución.

La Defensoría del Pueblo realiza sus actividades en un escenario muy poco favorable, caracterizado por severas limitaciones presupuestarias.

El principal objetivo que se ha trazado la Institución es el de revertir el estado de desesperanza y descontento de quienes ven conculcados sus derechos y buscar por todos los medios a su alcance apegarlo a lo establecido en la Constitución Nacional y en las Leyes, en demanda de Justicia.

## METODOLOGÍA DE TRABAJO

En principio para la elaboración del Plan Estratégico Institucional se han tenido en cuenta los siguientes parámetros:

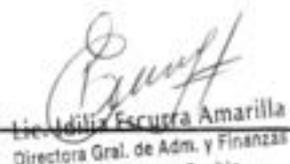
### A) CONTEXTO NACIONAL

La Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay forma parte del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional, ESTRATEGIA 1.2 – SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD, "Aumento del bienestar de la población a través del mejoramiento de la eficiencia y transparencia de los servicios públicos".

Combina reducción de pobreza, desarrollo social y gestión pública eficiente y Transparente. Sus metas incluyen aquellas relacionadas a vivir una vida saludable a lo largo del ciclo de vida, la garantía de los derechos humanos, la excelencia educativa, entre otros.

  
Abog. Fátima M. Guerrero Rojas  
Directora de Planificación



  
Lic. Lidia Escobar Amarilla  
Directora Gral. de Adm. y Finanzas

VISIÓN: LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY AL AÑO 2021 SERÁ RECONOCIDA POR SU INCIDENCIA EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL FUNDADA EN EL RESPETO DE LA DIGNIDAD HUMANA ESPECIALMENTE EN LOS TERRITORIOS MÁS VULNERABLES.



Derechos Humanos  
Derechos de Todos



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

TETATIGUA ÑEYPYSTERI

MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

## B) ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

La Defensoría del Pueblo forma parte de las instituciones públicas elegidas para la implementación del Presupuesto por Resultados, sin embargo cumple sus funciones con falta de recursos suficientes para la realización de sus metas institucionales, lo que se traduce en una falta de cobertura y atención ciudadana a nivel país, necesitando en forma urgente un **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**, para una reingeniería de sus procesos de tramitación de quejas y reclamos, así como la obtención de recursos válidos para la prosecución de sus fines. Se hace lo que se puede, con lo que se tiene.

A esta ya desfavorable coyuntura, se suma la Pandemia de Covid 19. Kenneth Rogoff, destacado economista, profesor de Harvard, y ex economista jefe del FMI, cataloga a las consecuencias de la pandemia del COVID-10 como "El derrumbe inmediato de la producción global que ya está en curso parece destinado a ser comparable o superior a cualquier recesión de los últimos 150 años".

Los costos económicos de crisis del COVID-19, no solo están relacionados a los días de restricciones o confinamiento de la población, también se encuentran muy correlacionados al número de infectados y muertos que pueda causar el COVID-19. Un mayor número de contagiados y muertos, prolongarán los efectos de la caída en la actividad económica.

Para el caso de Paraguay, los cálculos son realizados como una aproximación a la pérdida de producción por las restricciones impuestas a las actividades económicas, ésta pérdida de producción se resta de lo que sería un nivel de producción sin la presencia del COVID-19. Los resultados de estos, nos indican que el PIB del 2020 se contraería entre -4% anual, y en un caso extremo hasta -12% anual, lo cual afecta también a todo el sector público y por tanto a la Defensoría del Pueblo, debiendo adecuarse a los cambios actuales.

### MISION Y VISION INSTITUCIONAL

Aprobada por Resolución D.P. N°: 1080/2019 de fecha 31 de julio de 2019.

### C) DECLARACION DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS

#### OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO

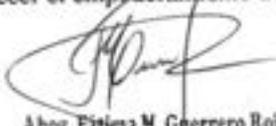
1. OBJETIVOS DE VALOR PÚBLICO
2. OBJETIVOS DE PROCESOS
3. OBJETIVOS DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
4. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

En total se pueden definir dieciséis objetivos estratégicos distribuidos como sigue en las cuatro perspectivas:

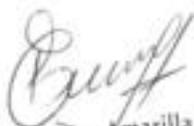
#### L- OBJETIVOS DE VALOR PÚBLICO:

Refleja el impacto que se lograría desde la Defensoría del Pueblo hacia la sociedad Paraguaya

1. Fortalecer la Eficiencia de la Defensoría del Pueblo.
2. Desarrollar la función de Evaluación y Control.
3. Mejorar la Imagen Institucional.
4. Fortalecer el empoderamiento de la mujer en la sociedad.

  
Abog. Fátima M. Guerrero Rojas  
Directora de Planificación



  
Lic. Idilia Escurra Amarilla  
Directora Gral. de Adm. y Finanzas  
Defensoría del Pueblo

VISIÓN: LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY AL AÑO 2021 SERÁ RECONOCIDA POR SU INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL FUNDADA EN EL RESPETO DE LA DIGNIDAD HUMANA ESPECIALMENTE EN LOS TERRITORIOS MÁS VULNERABLES.

Avda. Ygatirí y Ayolas, Tel. (595) - 21 446 147 - C.C. 1103, Página Web: [www.defensoriadelpueblo.gov.py](http://www.defensoriadelpueblo.gov.py) E-mail: [defensor@defensoriadelpueblo.gov.py](mailto:defensor@defensoriadelpueblo.gov.py)



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
YETAIGUA ÑEVEPYTËRO

MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

## 2.- OBJETIVOS DE PROCESOS:

- Los procesos estratégicos intervienen en la visión de la Defensoría del Pueblo.
5. Mejorar la Comunicación y la Presentación de Informes de Gestión a la Ciudadanía.
  6. Fortalecer los Mecanismos Auditoría de Control.
  7. Potenciar Programas de Apoyo.
  8. Implantar: Sistema de Planificación y Gestión Estratégica.

## 3.- OBJETIVOS DE RECURSOS:

La Defensoría del Pueblo debe contar con recursos adecuados y suficientes para el cumplimiento de su misión constitucional.

9. Ampliar la Capacidad de la Infraestructura Física
10. Contar con Tecnología Adecuada (incorporación de TICs)
11. Gestionar los Recursos para financiar los Programas de Acción
12. Mejorar la Eficiencia Operativa

## 4.- OBJETIVOS DE GESTIÓN DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL:

13. Fortalecer la Gestión del Talento Humano (GTH).
14. Contar con Personal Competente, Actualizado y Capacitado.
15. Mejorar el Clima Organizacional para la Acción.
16. Fortalecer la estructura organizacional.

## D) PLANES DE ACCION

### L- OBJETIVOS DE VALOR PÚBLICO

#### 1.- Fortalecer la Eficiencia de la Defensoría del Pueblo.

##### ACCIONES:

- Auditoría y actualización de expedientes.
- Diseñar un sistema que permita darle seguimiento y monitoreo a los expedientes.
- Suscribir convenios estratégicos para el mejor cumplimiento de sus funciones de acuerdo a las necesidades de la Defensoría del Pueblo.
- Capacitación de funcionarios para la realización de informes ejecutivos, con el propósito de optimizar la información de la gestión institucional.

**RESPONSABLES:** Todos los funcionarios, incluida la Máxima Autoridad y Directivos.

#### 2.- Desarrollar la función de Evaluación y Control.

##### ACCIONES: -

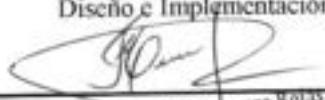
- Revisión de procesos externos e internos.
- Tomar acciones correctivas.

**RESPONSABLES:** Dirección General de Administración y Finanzas, Auditoría Interna, Dirección de Planificación.

#### 3.- Mejorar la Imagen Institucional.

##### ACCIONES:

- Diseño de campañas de promoción y difusión de actividades de la Defensoría del Pueblo.
- Diseño, suministro y mantenimiento de la página web institucional.
- Diseño e Implementación de políticas de difusión en redes sociales.

  
Abog. Fabiana M. Guerrero Rojas

  
Lic. Lidia Escurra Amarilla  
Directora Gral. de Adm. y Finanzas

VISIÓN: LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY AL AÑO 2021 SERÁ RECONOCIDA POR SU INCIDENCIA EN LA PROMOCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL FUNDADA EN EL RESPETO DE LA DIGNIDAD HUMANA ESPECIALMENTE EN LOS TERRITORIOS MÁS VULNERABLES.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
TETAYGUA ÑEYPISTRO

MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

**RESPONSABLES:** Dirección de Comunicación e Informática

#### 4.- Fortalecer el empoderamiento de la mujer en la sociedad.

##### **ACCIONES:**

- Diseño de estrategias de Fortalecimiento del tema vinculado al empoderamiento de la mujer a nivel familiar, social, político y laboral.
- Seguimiento del enfoque de género en las Políticas Públicas.
- Sensibilizar a la población con respecto a la violencia de género.
- Diseñar campañas de prevención a la violencia de género.
- Diseñar campañas de prevención a la violencia doméstica.

**RESPONSABLES:** Todos los funcionarios, incluida la Máxima Autoridad y Directivos.

## II.- OBJETIVOS DE PROCESOS

#### 5.- Mejorar la comunicación y la presentación de informes de Gestión a la ciudadanía

##### **ACCIONES:**

- Diseñar programas de comunicación e información.
- Capacitación de funcionarios.
- Celebrar convenios con otras instituciones para el logro del objetivo

**RESPONSABLES:** Dirección Gral. De Análisis e informes, Dirección General de Operaciones, Dirección de Comunicación y otros.

#### 6.- Fortalecer los mecanismos de Auditoría y Control Institucional

##### **ACCIONES:**

- Diseñar estrategias para la implementación del MECIP.
- Capacitación de los responsables y de los funcionarios.

**RESPONSABLES:** Equipo MECIP.

#### 7.- Potenciar Programas De Apoyo

##### **ACCIONES:**

- Diseñar plan de institucionalización de planificación en gestión.
- Capacitación de los responsables y de los funcionarios sobre la planificación estratégica.

**RESPONSABLES:** Dirección Gral. De Administración y Finanzas, Dirección de Planificación.

#### 8.- Implantar sistema de Planificación y Gestión Estratégica

##### **ACCIONES:**

- Diseñar plan de institucionalización de planificación en gestión.
- Capacitación de los responsables y de los funcionarios sobre la planificación estratégica.

**RESPONSABLES:** Dirección Gral. De Administración y Finanzas, Dirección de Planificación.

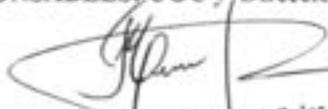
## III.- OBJETIVOS DE RECURSOS: (SUSPENDIDO EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID 19)

#### 9. Ampliar la Capacidad de la Infraestructura Física

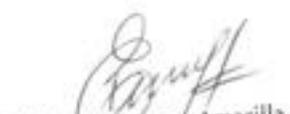
##### **ACCIONES**

- Diseño de un Plan de mejoramiento de Infraestructura de la Defensoría del Pueblo.

**RESPONSABLES:** UOC y Dirección Gral. De Administración y Finanzas.

  
Abog. Fátima M. Guerrero Rojas  
Directora de Planificación



  
Lic. Idilia Esturra Amarilla  
Directora Gral. de Adm. y Finanzas  
Defensoría del Pueblo

VISIÓN: LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY AL AÑO 2021 SERÁ RECONOCIDA POR SU INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL FUNDADA EN EL RESPETO DE LA DIGNIDAD HUMANA ESPECIALMENTE EN LOS TERRITORIOS MÁS VULNERABLES.



MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

#### 10. Contar con Tecnología Adecuada (incorporación de TICs)

##### ACCIONES:

- Cumplimiento del Plan de Tics y del Plan Operativo del Departamento de Informática aprobado.

**RESPONSABLES:** Informática y Dirección de Comunicación.

#### 11. Gestionar los Recursos para financiar los Programas de Acción

##### ACCIONES:

- FINANCIAMIENTO CON FUENTE 10

**RESPONSABLES:** Dirección Gral. De Administración y Finanzas, y Presupuesto.

#### 12. Mejorar la Eficiencia Operativa

##### ACCIONES:

- Iniciativas para la mejora de la Eficiencia Operativa:

**RESPONSABLES:** Dirección Gral. De Administración y Finanzas.

#### **IV.- OBJETIVOS DE GESTIÓN DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL:**

#### 13. Fortalecer la Gestión del Talento Humano (GTH).

##### ACCIONES

- Diseño de un plan de fortalecimiento de la GTH
- Suscribir convenios de cooperación con instituciones rectoras (SFP).

**RESPONSABLE:** Dirección de Talento humano.

#### 14. Contar con Personal Competente, Actualizado y Capacitado.

##### ACCIONES

- Diseño de un plan de fortalecimiento de la GTH
- Suscribir convenios de cooperación con instituciones rectoras (SFP).

**RESPONSABLE:** Dirección de Talento humano.

#### 15. Mejorar el Clima Organizacional para la Acción.

##### ACCIONES

- Diseñar un Plan de Bienestar Laboral.
- Diseñar un Plan de Comunicación Interna.

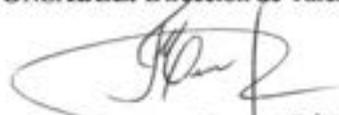
**RESPONSABLE:** Dirección de Talento humano.

#### 16. Fortalecer la estructura organizacional.

##### ACCIONES

- Diseño de un plan de fortalecimiento Institucional.
- Suscribir convenios de cooperación con instituciones rectoras (SFP).

**RESPONSABLE:** Dirección de Talento humano y Equipo MECIP.

  
Abog. Fátima M. Guerrero Rojas  
Directora de Planificación



  
Lic. Idilia Escurra Amarilla  
Directora Gral. de Adm. y Finanzas  
Defensoría del Pueblo



Derechos Humanos  
Derechos de Todos



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
TETAIGUA ÑETIPYRY

MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

## ANÁLISIS FODA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Tras definir los objetivos, el siguiente paso es decidir cómo se quiere llegar a ellos, es decir las líneas de acción y de intervención necesarias para lograr las metas propuestas. Las medidas deben incidir sobre los factores que causan los problemas y/o que impiden el nacimiento de nuevas actividades. Es necesario que exista un nexo bien establecido entre las conclusiones extraídas de los puntos fuertes y débiles y las líneas de acción que se seleccionen. Algunas de ellas pueden ser las siguientes:

Si el objetivo es claro, el análisis FODA puede ser usado para ayudar en el logro de ese objetivo. En este caso la matriz de FODA fue aprobada por Resolución D.P. D.G.A.F. N° 1494/2019.

## ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El concepto de administración del Riesgo, se introduce en las entidades públicas, teniendo en cuenta que todas las organizaciones independientemente de su naturaleza, tamaño y razón de ser están permanentemente expuestas a diferentes riesgos o eventos que pueden poner en peligro su existencia.-

La eficiencia del control está en el manejo de los riesgos, es decir: el propósito principal del control es la reducción de los mismos, propendiendo por que el proceso y los controles garanticen de manera razonable que los riesgos están minimizados o se están reduciendo, y por lo tanto, que los objetivos de la entidad van a ser alcanzados, y establece que la administración del riesgo es:

***“UN PROCESO EFECTUADO POR LA ALTA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD Y POR TODO EL PERSONAL PARA PROPORCIONAR A LA ADMINISTRACIÓN UN ASEGURAMIENTO RAZONABLE CON RESPECTO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS. EL ENFOQUE DE RIESGOS NO SE DETERMINA SOLAMENTE CON EL USO DE LA METODOLOGÍA, SINO LOGRANDO QUE LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS SE CONVIERTA EN UNA PARTE NATURAL DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN”.-***

Para los efectos del presente documento se aplica la siguiente definición:

**RIESGO:** es la posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

## CLASES DE RIESGOS

Entre las clases de riesgos que pueden presentarse están:

**Riesgos Estratégicos:** Se asocia con la forma en que se administra la Entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.

**Riesgos operativos:** Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad, de la articulación entre dependencias.

**Riesgos financieros:** Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad que incluyen: la ejecución presupuestaria, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre bienes.

**Riesgos de cumplimiento:** Se asocian con la capacidad de la institución para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso con la comunidad.

**Riesgos de Tecnología:** Están relacionados con la capacidad tecnológica de la entidad para satisfacer sus necesidades actuales y el cumplimiento de la misión.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
TETÁNGUA ÑETÏSTÏRO

MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

En términos generales la gestión del riesgo se refiere a los principios y metodología para la gestión eficaz del riesgo, mientras que gestionar el riesgo se refiere a la aplicación de estos principios y metodología a riesgos particulares.

### MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

Como mecanismo de seguimiento de la ejecución del Plan Estratégico se encuentra la conformación de un equipo de trabajo coordinado por la Dirección de Planificación, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, con cada una de las Direcciones Generales que conforman la Defensoría del Pueblo.

El proceso de revisión del Plan Estratégico Institucional, podrá ser objeto de revisión en cualquier etapa o componente de su implementación.

### MECANISMO DE EVALUACIÓN

En cuanto a la evaluación de la ejecución de dicho Plan, se implementarán los lineamientos determinados por el equipo de trabajo coordinado por la Dirección de Planificación, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, con cada una de las Direcciones Generales que conforman la Defensoría del Pueblo.

### RESULTADOS ESPERADOS

Una Defensoría del Pueblo en consonancia con la implementación de alternativas que garanticen la efectiva tutela de los Derechos Humanos.

  
Abog. Fátima M. Guerrero Rojas  
Directora de Planificación



  
Lic. Idilia Escurra Amarilla  
Directora Gral. de Adm. y Finanzas  
Defensoría del Pueblo



MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

## LÍNEA ESTRATÉGICA 1

“Liderar la defensa y divulgación de los Derechos Humanos en la República del Paraguay”.

### 1. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover los Derechos Humanos como fundamento del Desarrollo Sostenible.

#### 1.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

Impulsar el estándar de debida diligencia como práctica Institucional de las Entidades Públicas para la prevención de violaciones de Derechos Humanos.

ITEM	ACTIVIDAD	% DE CUMPLIMIENTO	ALERTA
1	Elaboración de la Misión y Visión Institucional	100%	
2	Consolidación de la doctrina defensorial en materia de derechos humanos.	98,9%	

### 1. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover los Derechos Humanos como fundamento del Desarrollo Sostenible.

#### 1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Incidir en la implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas para el desarrollo con enfoque de Derechos Humanos.

ITEM	ACTIVIDAD	% DE CUMPLIMIENTO	ALERTA
3	Ejercer el liderazgo en los espacios de articulación institucional con otros entes de control para realizar el monitoreo y la evaluación de la política pública sobre D.D.H.H dirigida a la población vulnerable del Paraguay.	En proceso	
4	Elaboración de propuesta de estructura del Observatorio de los derechos humanos.	-----	-----

### 1. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover los Derechos Humanos como fundamento del Desarrollo Sostenible.

#### 1.3. OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer a la ciudadanía para que participe efectivamente en la formulación de políticas públicas.

ITEM	ACTIVIDAD	% DE CUMPLIMIENTO	ALERTA
5	Fortalecer a la población vulnerable para su participación en los escenarios de formulación y decisión de las políticas, Programas y planes de gobierno nacional y local.		

Abog. Fátima M. Guerrero Rojas  
Directora de Planificación



Lic. Idilia Ezcurrez Amarilla  
Directora Gral. de Adm. y Finanzas  
Defensoría del Pueblo

VISIÓN: LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY AL AÑO 2025 SERÁ RECONOCIDA POR SU INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL FUNDADA EN EL RESPETO DE LA DIGNIDAD HUMANA ESPECIALMENTE EN LOS TERRITORIOS MÁS VULNERABLES.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
TETAYGUA ÑETPYSTRO

MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

## 2. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Prevenir la violación de derechos humanos en los escenarios de posible conflictividad social.

### 2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

Gestionar quejas, peticiones, denuncias y reclamos de violaciones de los derechos humanos, para la adopción de medidas de prevención.

ITEM	ACTIVIDAD	% DE CUMPLIMIENTO	ALERTA
1	Elaborar diagnósticos sobre la situación de derechos humanos e infracciones al mismo.		
2	Instructivo General de Atención Actualizado (PROCEDIMIENTOS)		

## 2. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Prevenir la violación de derechos humanos en los escenarios de posible conflictividad social.

### 2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Desarrollar estrategias de promoción del respeto por la diversidad y la diferencia.

ITEM	ACTIVIDAD	% DE CUMPLIMIENTO	ALERTA
3	Generar estrategias para la promoción de la equidad de género y para la prevención de la discriminación y violencias basadas en género.		
4	Generar espacios de visibilización y puesta en la agenda pública de la población vulnerable (asentamientos) como sujetos de derechos de especial protección constitucional.		
5	Generar espacios de promoción y divulgación de los derechos de la infancia, y personas mayores. Visibilizar la autonomía de los grupos étnicos a instituciones públicas y al interior de la Defensoría del Pueblo Diseñar e implementar estrategias de promoción de los derechos humanos para el respeto de la diversidad y la diferencia.		

## 3. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar la respuesta estatal oportuna para prevenir violaciones de derechos humanos de las personas y grupos de especial protección.

### 3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer el respeto de las personas y grupos de especial protección.

ITEM	ACTIVIDAD	% DE CUMPLIMIENTO	ALERTA
1	Impulsar procesos de protección comunitaria con organizaciones, grupos o colectivos de personas con orientaciones		

Abog. Edelmira M. Guerrero Rojas



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
TETANGUA ÑEYPISTRO

MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

	sexuales e identidades de género diversas.		
2	Analizar la situación y el grado de respuesta efectiva sobre el derecho fundamental a la salud de la Población Privada de la Libertad -PPL- dentro de los Establecimientos de Reclusión		

### 3. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar la respuesta estatal oportuna para prevenir violaciones de derechos humanos de las personas y grupos de especial protección.

#### 3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Velar por la incorporación apropiada de los enfoques diferenciales, y la protección de los derechos específicamente reconocidos a personas y grupos de especial protección en las políticas, planes, programas, proyectos y prácticas institucionales.

ITEM	ACTIVIDAD	% DE CUMPLIMIENTO	ALERTA
3	Generar recomendaciones a las instituciones del Estado para el cumplimiento y garantía del enfoque diferencial étnico.		
4	Fortalecer las capacidades de la Defensoría del Pueblo para la atención y garantía de derechos de las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.		

### 3. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar la respuesta estatal oportuna para prevenir violaciones de derechos humanos de las personas y grupos de especial protección.

#### 3.3. OBJETIVO ESPECÍFICO

Articular acciones integrales para acompañar y atender de forma preferente las necesidades y riesgos de las personas y grupos de especial protección.

ITEM	ACTIVIDAD	% DE CUMPLIMIENTO	ALERTA
5	Realizar acompañamientos en territorios sociales, y a comunidades indígenas como garantes de sus derechos.		
6	Evidenciar las causas que conllevan a las negaciones de servicios de salud.		
7	Diseñar un método eficiente de seguimiento sobre recomendaciones realizadas.		

Abog. Fátima M. Guerrero Rojas  
Directora de Planificación



Lic. Lidia Ecurra Arrarilla  
Directora Gral. de Adm. y Finanzas  
Defensoría del Pueblo



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
TETAGUA ÑETPYRY

MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

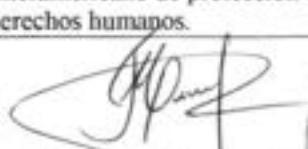
#### 4. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer el rol de la Defensoría del Pueblo, como Institución Nacional de Derechos Humanos.

##### 4.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

Desarrollar capacidades de la Defensoría del Pueblo para intervenir en los escenarios internacionales de protección de derechos humanos.

ITEM	ACTIVIDAD	% DE CUMPLIMIENTO	ALERTA
1	Coordinar la capacitación y formación en "Intervención de la Defensoría del Pueblo en los escenarios Internacionales de protección de los derechos humanos".		
2	Intercambio de experiencias con instituciones, pares homólogos u otros organismos internacionales		
3	Apoyar el diseño e implementación de la estrategia de intervención de la Defensoría del Pueblo en los escenarios internacionales de los sistemas universal e Interamericano de protección de derechos humanos.		

  
Abog. Fátima M. Omezcero Rojas  
Directora de Planificación



  
Lic. Jovita Escurza Amarilla  
Directora Gral. de Adm. y Finanzas  
Defensoría del Pueblo



MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

## LÍNEA ESTRATÉGICA 2

**“Aumentar la cobertura poblacional y optimizar la calidad en la prestación de servicios con enfoque de derechos humanos”.**

### 1. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar la prestación de servicios en condiciones de dignidad y accesibilidad para funcionarios y usuarios de la Defensoría del Pueblo con énfasis en los territorios vulnerables.

#### 1.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

Adoptar una estrategia de consecución y gestión eficaz de recursos financieros ante instancias nacionales.

ITEM	ACTIVIDAD	% DE CUMPLIMIENTO	ALERTA
1	Apoyar la formulación de un proyecto para el fortalecimiento institucional.		
2	Convocar a la cooperación a espacios de intercambio y visitas de campo en territorio.		
3	Determinar la demanda de la Defensoría del Pueblo para la Cooperación Internacional		
4	Identificar la oferta de cooperación internacional en materia de Derechos Humanos		

### 1. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar la prestación de servicios en condiciones de dignidad y accesibilidad para funcionarios y usuarios de la Defensoría del Pueblo con énfasis en los territorios vulnerables.

#### 1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Diseñar e implementar un plan maestro institucional de ampliación y modernización de la infraestructura física de la entidad.

ITEM	ACTIVIDAD	% DE CUMPLIMIENTO	ALERTA
5	Ofrecer a los funcionarios y usuarios de la Defensoría del Pueblo, espacios asequibles con ambientes agradables para la prestación del servicio conforme a la demanda y cobertura.		
6	Realizar el seguimiento a la modernización de la infraestructura física de la Defensoría del Pueblo a los efectos de mejorar las condiciones de prestación de servicios al ciudadano.		

Abog. Fátima M. Guerrero Rojas  
Directora de Planificación



Lic. Gótilo Escarpa Arriola  
Directora Gral. de Adm. y Finanzas  
Defensoría del Pueblo



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
TETANGUA NETPISTRO

MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

## 1. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar la prestación de servicios en condiciones de dignidad y accesibilidad para funcionarios y usuarios de la Defensoría del Pueblo con énfasis en los territorios vulnerables.

### 1.3. OBJETIVO ESPECÍFICO

Aumentar y mejorar la plataforma tecnológica de la Institución, para una gestión oportuna y efectiva con información cualificada para la toma de decisiones.

ITEM	ACTIVIDAD	%DE CUMPLIMIENTO	ALERTA
7	Registrar de manera unificada las peticiones recibidas en la Defensoría del Pueblo por sus diferentes canales de atención (presencial y electrónica), a través de un sistema que permita la gestión oportuna y el seguimiento público de los trámites por parte de los recurrentes.		
8	Dotar de infraestructura tecnológica adecuada que permita mejorar la prestación del servicio a usuarios internos y externos.		
9	Visibilizar las actuaciones de las Defensoría del Pueblo a favor de los derechos de los grupos vulnerables.		

  
Abog. Fátima M. Guerrero Rojas  
Directora de Planificación



  
Lic. Idilia Escurra Arriola  
Directora Gral. de Adm. y Finanzas  
Defensoría del Pueblo



MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

### LÍNEA ESTRATÉGICA 3

“Defensa, protección y compromiso de los Derechos Humanos y principalmente la búsqueda de la verdad, justicia y reparación integral de las víctimas de la Dictadura Stronista, e intereses comunitarios donde se ha desarrollado la aplicación del sistema represivo Stronista”.

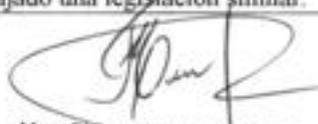
#### 1. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Concientizar y sensibilizar a la sociedad en general sobre la historia reciente en el Paraguay.

##### 1.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

Difundir los hechos ocurridos en el Paraguay durante el periodo de la Dictadura Stronista desde 1954 hasta 1989.

ITEM	ACTIVIDAD	% DE CUMPLIMIENTO	ALERTA
1	Concreción de firmas de convenios marco interinstitucionales.		
2	Ejecución del Proyecto aprobado con el Fondo Argentino de Cooperación Internacional FOAR (2020 - 2021) a Asistencia técnica de expertos Argentinos en Paraguay e intercambio de experiencias de técnicos paraguayos en la Argentina.		
3	Señalización de nuevos Sitios Históricos y de Conciencia.		
4	Presentación de más de denuncias por violaciones a los Derechos Humanos ante el Ministerio Público.		
5	Conformación de un comité impulsor de la ley de archivos con representantes de diferentes instituciones públicas y privadas, sociedad civil y asociaciones gremiales.		
6	Planificar y organizar seminarios y/o talleres para compartir experiencias a nivel internacional con países que hayan trabajado una legislación similar.		

  
 Abog. Fátima M. Guerrero Rojas  
 Directora de Planificación



  
 Lic. Idilia Escurra Arrarilla  
 Directora Gral. de Adm. y Finanzas  
 Defensoría del Pueblo



MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

## LÍNEA ESTRATÉGICA 4

**“Reglamentación del ejercicio del derecho a la Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio y establecimiento del Servicio Sustitutivo al mismo en beneficio a la población civil”.**

### 1. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Dirigir, estructurar y organizar las actividades de las Direcciones y dependencias de la Dirección General de Objeción de Conciencia, en el marco de la Ley N° 4013/10 “Que reglamenta el ejercicio del derecho a la Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio y establece el Servicio Civil Sustitutivo al mismo en beneficio a la población civil”.

### 1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Supervisar, fiscalizar las gestiones y actividades de las diferentes dependencias de la Dirección General de Objeción de Conciencia, tendientes al cumplimiento de la Normativa Legal Vigente establecida.

ITEM	ACTIVIDAD	% DE CUMPLIMIENTO	ALERTA
1	Coordinar las reuniones del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia.		
2	Convocar a reuniones de trabajo internas e interinstitucionales para establecer convenios de cooperación para el cumplimiento efectivo del servicio sustitutivo al SMO, además de las diferentes excepciones.		
3	Coordinación para la realización de las jornadas de atención ciudadana.		
4	Promover la Difusión del Cumplimiento efectivo del servicio civil sustitutivo al SMO, en el marco de la Ley N° 4013/10. Así como también los que se acogen al Art. 21 de la Ley N° 4013/10.		
5	Coordinar la emisión y entrega de los carnets definitivos de objeción de conciencia, a los objetores de conciencia.		

Abog. Estelita M. Guerrero Rojas  
Directora de Planificación



Lic. Idilia Escurrea Amarilla  
Directora Gral. de Adm. y Finanzas  
Defensoría del Pueblo



MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

### LÍNEA ESTRATÉGICA 5

**“Considerar en los planes, programas y proyectos institucionales las necesidades, motivaciones y metas de las personas con discapacidad controlar la integración de las políticas públicas a reales condiciones de desarrollo personal, social y profesional. “**

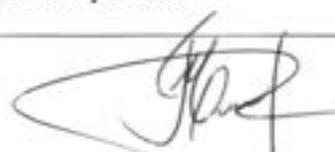
#### 1. OBJETIVO ESTRATÉGICO

La concepción de discapacidad y su abordaje debe y tiene que formar parte de la planificación, diseño, aplicación y seguimiento de las políticas de inclusión y atención a la diversidad de las personas con discapacidad.

#### 1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Supervisar, fiscalizar las gestiones y actividades de las diferentes instituciones, tendientes al cumplimiento de la Normativa Legal orientada a las personas con discapacidad.

ITEM	ACTIVIDAD	% DE CUMPLIMIENTO	ALERTA
1	Atención a la diversidad como concepción y la práctica de conocer, respetar y valorar las diferencias individuales y culturales de las personas con discapacidad y evitar cualquier tipo de discriminación”		
2	Generar estrategias de atención a la diversidad debiendo considerar la igualdad de acceso en todos los aspectos implicados en la formación de las personas y la diversificación como medio para reforzar la igualdad de oportunidades,		
3	Proporcionar al funcionariado en general información y orientación sobre temas relacionados con la discapacidad, promover medidas técnicas de adaptaciones específicas, de acompañamiento y asesoramiento que facilite la comunicación y el aprendizaje con las personas con discapacidad; así como el estudio y la valoración de los problemas de accesibilidad y sensibilizar a la comunidad para que apoyen a esta población.		

  
Abog. Fátima M. Guerrero Rojas  
Directora de Planificación



  
Lic. Idilia Ecurra Amarilla  
Directora Gral. de Adm. y Finanzas  
Defensoría del Pueblo

# ANEXOS

- ✦ RESOLUCIÓN D.P.D.G.A.F. N° 1080/2019 “Por la cual se aprueba y adopta la nueva Misión y Visión de la Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay”.
  
- ✦ RESOLUCIÓN D.P.D.G.A.F. N° 1494/2019 “Por la cual se aprueba la Matriz FODA de la Defensoría del Pueblo”.
  
- ✦ RESOLUCIÓN D.P.D.G.A.F. N° 142/2020 “Por la cual se aprueban los indicadores de gestión de la Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay”.



DEFENSORIA DEL PUEBLO

Resolución D.P. D.G.A.F. N°: 1.080/2019.

"Por la cual se aprueba y adopta la nueva Misión y Visión de la Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay".

Asunción, 3<sup>a</sup> de julio de 2019.

VISTA: La necesidad de actualizar la Misión y Visión institucional de la Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay.

CONSIDERANDO:

Que, La MISION Y VISION de la Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay de conformidad a las políticas públicas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (PND), el Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Operativo Anual (POA), requieren ser revisadas y actualizadas de acuerdo a las exigencias de los organismos de control de la gestión institucional.

Que, las políticas públicas establecen metas y objetivos que deben ser asumidos por todas los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

Que, la Defensoría del Pueblo se ha fijado nuevas metas estratégicas orientadas a nuevos objetivos a cumplir, priorizando aquellas funciones consagradas en la Constitución Nacional, en concordancia con la actualización de la estructura presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

POR TANTO en uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art 1°.- APROBAR Y ADOPTAR, la nueva MISION y VISION institucional cuyo texto se adjunta a la presente resolución.

Art.2.- DEROGAR, las disposiciones contrarios a la presente resolución.

Art.3.- COMUNICAR, a quien corresponda y cumplido archivar



Abg. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN  
DEFENSOR DEL PUEBLO



### Misión Institucional

Hemos asumido el compromiso y la responsabilidad de representar, defender y promover los Derechos Humanos de todos los habitantes de la República del Paraguay, proporcionándoles servicios de calidad especialmente a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, trasladándonos a los lugares donde nos necesiten.

### Visión Institucional

La Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay al año 2021 será reconocida por su incidencia en la protección y promoción de los derechos humanos, la actuación institucional fundada en el respeto de la dignidad humana especialmente en los territorios más vulnerables.

Abg. Miguel Ángel Godoy Servín  
Defensor del Pueblo



DEFENSORIA DEL PUEBLO  
TETAYGUA ÑUPITPYRO

MISIÓN: HEMOS ADOPTADO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDOLOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

Resolución D.P. D.G.A.F. N°: 1494/2019.

Asunción, 12 de noviembre de 2019.

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ FODA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO"**

**VISTO:** Los trámites de actualización del Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo.

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** la Defensoría del Pueblo ha definido su Misión Institucional a partir del mandato constitucional y legal y ha formulado la Visión de la Institución como base para la actualización del Plan Estratégico Institucional.-

**QUE,** además los planes operativos se ven afectados por el entorno externo, cuyos factores no son del control de la Defensoría del Pueblo y su ocurrencia se convierte en oportunidades o amenazas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.-

**QUE,** la capacidad de la Institución en su direccionamiento, en la aplicación de nuevas tecnologías, su competitividad, su estructura financiera y disponibilidad de los Recursos Humanos se constituyen en Fortalezas o Debilidades.

**POR TANTO** en uso de sus atribuciones,

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:**

**Art 1º.- APROBAR,** la matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), cuyo texto se adjunta y forma parte de la presente resolución.

**Art 2º.- ENCOMENDAR** a la Dirección de Planificación y a la Dirección de Control Interno, dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas, la implementación y seguimiento de la matriz.

**Art.3º.- COMUNICAR,** a quien corresponda y cumplido archivar.



Abg. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN  
DEFENSOR DEL PUEBLO



Derechos Humanos  
Derechos de Todos



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
TETAYGUA ÑEYÏSYRÓ

MISION: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDOLOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

## FODA 2019 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

### IMPORTANCIA DEL DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

Cualquier proceso de mejora requiere en primer lugar analizar y seleccionar el aspecto o los aspectos a mejorar. La etapa de diagnóstico es el momento de sumergirse en las causas de lo que se busca mejorar. Cuanto mejor se conozca por qué las cosas no funcionan como se desea, más cerca se estará de acertar al momento de diseñar el plan de mejora.

Decidir qué aspecto de la institución mejorar requiere un diagnóstico, la instancia para detenerse a analizar la **DEFENSORÍA DEL PUEBLO** integralmente. Un diagnóstico permite identificar los problemas (siempre hay más de uno), priorizarlos más importantes y conocer sus causas. Esto es, preguntarse qué elementos de la Defensoría del Pueblo causan la dificultad y podrían mejorarse.

La importancia del diagnóstico es que brinda información sobre las condiciones, procesos y resultados que importan para el cumplimiento de la meta de la Defensoría del Pueblo.

El diagnóstico permite identificar los problemas o dificultades de la institución. Distinguir lo que no funciona como debería y elegir a qué abocarse es fundamental para planificar con sentido y foco. No se puede mejorar todo al mismo tiempo. Por eso, el diagnóstico da pistas para elegir qué problema enfrentar cada vez y aporta información para entender las causas del mismo.

Un proyecto de mejora debe apuntar directamente a las causas de los problemas y no a otros factores.

El diagnóstico, además, brinda información imprescindible para poder luego evaluar las mejoras. La información que describe el punto de partida servirá para comparar con la situación de llegada. Un diagnóstico permite corroborar cuánto se ha mejorado y qué acciones han dado más resultados, y aprender del proceso de mejora.

Hacer un diagnóstico implica analizar la **DEFENSORÍA DEL PUEBLO** con evidencia empírica, es decir, trascender las percepciones subjetivas, que pueden ser erradas y contradictorias.

En este sentido a los efectos de la actualización del Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo, se hace necesario el relevamiento de la situación institucional al momento de la adecuación a los estándares de control y gestión actuales.

Por tanto, en la continuación se procede a desglosar el trabajo realizado en forma participativa por los Directores Generales, Directores, Jefes de Departamento y funcionarios de la Defensoría del Pueblo en el contexto del diagnóstico institucional, en aras a la actualización del Plan Estratégico de la Defensoría del Pueblo, llevada adelante por la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, a través de la **DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**.



Abg. Miguel Angel Godoy Sarvín  
Defensor del Pueblo

VISIÓN: LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY AL AÑO 2021 SERÁ RECONOCIDA POR SU INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL FUNDADA EN EL RESPETO DE LA DIGNIDAD HUMANA ESPECIALMENTE EN LOS TERRITORIOS MÁS VULNERABLES.

Avda. Ypacairi y A. N. Tel. (595) - 21 446 147 - C.C. 1303, Página Web: [www.defensoriadelapueblo.gov.py](http://www.defensoriadelapueblo.gov.py) E-mail: [defensor@defensoriadelapueblo.gov.py](mailto:defensor@defensoriadelapueblo.gov.py)



Derechos Humanos  
Derechos de Todos



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
TETAYGUA ÑEYPYTYRO

MISION: REUNIR EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRABAJANDO EN LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

## AMENAZAS

### FACTOR ECONOMICO:

PRESUPUESTO (Muy limitado). Unanimidad.

SE REALIZA SOLO LA 1ª PARTE FASE DE LO QUE ESTIPULA LA LEY N°: 4019/10.  
FALTA DE OFICINAS OPERATIVAS EN MUCHOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS, SOBRE TODO EN ZONAS CARENCIADAS.

### FACTOR POLITICO:

DESINTERES DE LOS PODERES DEL ESTADO EN POTENCIAR LA D.P.  
EL ESTADO NO VALORA EL TRABAJO Y LAS RECOMENDACIONES QUE LA D.P. ELEVA.  
CLIMA DE INESTABILIDAD POLITICA.  
LA BUROCRACIA DE LAS INSTITUCIONES QUE ESTAN INVOLUCRADAS EN LA TRAMITACION DE LOS EXPEDIENTES DE VICTIMAS DE LA DICTADURA.

### FACTOR SOCIAL:

DESCONOCIMIENTO DE LA CIUDADANIA DE LAS FUNCIONES Y ALCANCE DE LA D.P.  
CONFUSION CIUDADANA ENTRE LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA Y LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

### FACTOR LEGAL:

LIMITACION LEGAL, LA CUAL IMPOSIBILITA EN ALGUNOS CASOS DAR UNA SOLUCION OPTIMA A UNA PROBLEMÁTICA ESPECIFICA QUE SE PUEDA SUSCITAR.

## OPORTUNIDADES

### TECNOLOGÍA

- POSICIONAR A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO CON EL USO DE LA TECNOLOGÍA (INTERNET, REDES SOCIALES, MEDIOS DE PRENSA).
- TRABAJO EN CONJUNTO CON MITIC PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA PARA FACILITAR LA APERTURA Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES DE VICTIMAS DE LA DICTADURA A TRAVES DE LA WEB.

### CONJUNTURA

- LA CONJUNTURA ECONÓMICA DEL PAÍS SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN CRÍTICA QUE IMPACTAN NEGATIVAMENTE EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

### LA NORMATIVIDAD LEGAL

PRESENTACION DE UN PROYECTO DE LEY QUE AUTORICE AL MINISTERIO DE HACIENDA AL PAGO DE RESOLUCIONES FAVORABLES, CUYOS EXPEDIENTES, FUERON INICIADOS CON ANTERIORIDAD A LA VIGENCIA DE LA LEY N° 4381/11.

ADECUAMIENTO DEL ORDENAMIENTO LEGAL PARA EL INGRESO DEL PARAGUAY A LA GAFI - LAT.

VISION: LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY AL AÑO 2021 SERÁ RECONOCIDA POR SU INICIATIVA EN LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA ACTUACION INSTITUCIONAL FUNDADA EN EL RESPETO DE LA DIGNIDAD HUMANA ESPECIALMENTE EN LOS TERRITORIOS MÁS VULNERABLES.

Avda. Ygüerri y Ayolas. Tel. (595) - 21 446 147 - C.C. 1103, Página Web: [www.defensoriadelapueblo.gov.py](http://www.defensoriadelapueblo.gov.py) E-mail: [defensio@defensoriadelapueblo.gov.py](mailto:defensio@defensoriadelapueblo.gov.py)



Miguel Angel Godoy S  
Defensor del Pueblo



Derechos Humanos  
Derechos de Todos



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
TETAYGUA ÑEPPYRYBO

MUCHO HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

PROPUESTA DE LEY DE REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, SITIOS HISTORICOS, COMISION NACIONAL DE PREVENCION DEL GENOCIDIO Y ATROCIDADES MASIVAS.

LEY DE ARCHIVO

**DEBILIDADES**

**ASPECTOS A MEJORAR**

- APLICAR CRITERIOS OBJETIVOS EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.
- AUMENTAR LA MOTIVACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS (MEJORAR SALARIOS).
- MEJORAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA EN EQUIPOS DE TRABAJO (APOYO EMOCIONAL, CAPACITACIONES).
- CANAL INTERNO Y EXTERNO DE COMUNICACIÓN DEBE MEJORAR (MEJORAR INTERNET, SERVICIOS DE TELEFONÍA).
- UTILIZACIÓN DE TECNOLOGIA INFORMATICA QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.
- EL CUMPLIMIENTO INTEGRO DE TODAS LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS.

**FACTORES QUE SE DEBERÍAN EVITAR**

- MALOS TRATOS,
- DISTRIBUCIÓN DESPROPORCIONAL DE TAREAS.
- DESTINAR RECURSOS HUMANOS A LA OFICINA DE RELATORIA.
- LA BUROCRACIA.

**FACTORES REDUCEN EL ÉXITO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- POCO RECURSOS HUMANOS.
- FALTA DE IGUALDAD DE SALARIOS Y ASIGNACIONES.
- MALA DISTRIBUCIÓN DE PERSONALES.
- FALTA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL INTERIOR DEL PAÍS, DEPENDEMOS DE ESPACIOS DE EDIFICIOS DE OTRAS INSTITUCIONES.
- FALTA DE MANUAL DE PROCEDIMIENTO.

**¿QUÉ PERCIBE LA GENTE COMO DEBILIDAD DE LA INSTITUCIÓN?**

- INSUFICIENCIA DE FUNCIONARIOS PARA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN.
- SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INADECUADAS.

VISIÓN La Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay al año 2021 será reconocida por su incidencia en la protección y promoción de los derechos humanos, la actuación institucional fundada en el respeto de la dignidad humana especialmente en los territorios más vulnerables.

Avda. Ygatirí y Ayolas. Tel. (595) – 21 446 147 - C.C. 1103, Página Web: www.defensoriadelapueblo.gov.py Email: defensoria@defensoriadelapueblo.gov.py



Miguel Ángel González  
Defensor



Derechos Humanos  
Derechos de Todos



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
TETAYGUA ÑEYPPYSYRÓ

MIÓN TENEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDOLOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

## FORTALEZAS

### VENTAJAS DE LA INSTITUCIÓN

- FUNCIONARIOS COMPROMETIDOS, SENSIBILIZADOS, CON APTITUDES Y ACTITUDES CON EXPERIENCIAS.
- EDIFICIO PROPIO Y EQUIPADO.
- CUENTA CON VEHÍCULOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN.
- CUENTA CON ÚTILES DE OFICINA.
- CUENTA CON EQUIPO INFORMÁTICOS, PERO NO LO SUFICIENTE.

### LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- SE DESTACA POR BRINDAR ATENCIÓN PERSONALIZADA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA QUE ACUDE A LA DEFENSORÍA.
- ORGANISMO EXTRA PODER DE RANGO CONSTITUCIONAL.
- CUMPLE CABALMENTE EL OBJETIVO INSTITUCIONAL QUE SUSTENTA EL FUNCIONAMIENTO.

### RECURSOS DE BAJO COSTO

- ALIANZAS ESTRATÉGICAS.
- CONVENCIONES INTERINSTITUCIONALES.

### ¿QUÉ PERCIBE LA GENTE COMO FORTALEZA DE LA INSTITUCIÓN?

- LA ATENCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ.
- COMPROMISO INSTITUCIONAL, ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIÓN DE CALIDAD.
- ENTENDER CON EXCLUSIVIDAD EN LOS CASOS DE VICTIMA DE LA DICTADURA.



Miguel Angel Godoy Sarvin  
Defensor del Pueblo



Derechos Humanos  
Justicia y Tolerancia



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
TETAYGUÁ NEYPPYRÓ

MISIÓN: CUMPLIR EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRAZANDO CAMINOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

## FODA INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p><b>VENTAJAS DE LA INSTITUCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FUNCIONARIOS COMPROMETIDOS, SENSIBILIZADOS, CON ACTITUD POSITIVA Y CON EXPERIENCIAS</li> <li>- EDIFICIO AMPLIO Y EQUIPADO</li> <li>- CUENTA CON VEHÍCULOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN</li> <li>- CUENTA CON UTILES DE OFICINA</li> <li>- CLEVERPHONE, EQUIPO INFORMÁTICOS, PERO NO LO SUFICIENTE</li> </ul> <p><b>LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SE DESTACA POR BRINDAR ATENCIÓN PERSONALIZADA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA QUE ACUDE A LA DEFENSORÍA</li> <li>- ORGANISMO EXTRA PODER DE RANGO CONSTITUCIONAL</li> <li>- CUYO FINANCIAMIENTO CUMPLE EL OBJETIVO INSTITUCIONAL QUE SUSTENTA SU FUNCIONAMIENTO</li> <li>- RECURSOS DE BAJO COSTO</li> <li>- HABILIDADES ESTRATÉGICAS</li> <li>- CONVENIOS INTER INSTITUCIONALES</li> </ul> <p><b>QUE PERCEBE LA GENTE COMO FORTALEZA DE LA INSTITUCIÓN?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LA ATENCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ</li> <li>- COMPROMISO INSTITUCIONAL, ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIÓN DE CALIDAD</li> <li>- ENTENDER CON EXCLUSIVIDAD EN LOS CASOS DE VICTIMA DE LA DICTADURA</li> </ul>	<p><b>TECNOLOGÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- POSICIONAR A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO COMO EL USO DE TECNOLOGÍA INTERNET, REDES SOCIALES Y MEDIOS DE PRENSA</li> <li>- TRABAJAR EN CONJUNTO CON MITO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PARA FACILITAR LA APERTURA Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES DE VICTIMAS DE LA DICTADURA A TRAVÉS DE LA WEB</li> </ul> <p><b>CONJUNTURA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LA CONJUNTURA ECONOMICA DEL PAIS SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN CRÍTICA QUE IMPACTAN NEGATIVAMENTE EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO</li> </ul> <p><b>LA NORMATIVIDAD LEGAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA MINISTERIO DE HACIENDA AL PAGO DE RESOLUCIONES FAVORABLES, CUYOS EXPEDIENTES FUERON INICIADOS DE ANTERIORIDAD A LA VIGENCIA DE LA LEY N° 4381/11</li> <li>- ADECUAMIENTO DEL ORDENAMIENTO LEGAL PARA EL INGRESO DEL PARAGUAY A LA GARCILAT</li> <li>- PROPUESTA DE LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS SITIOS HISTÓRICOS, COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE GENOCIDIO Y ATROCIDADES MASIVAS</li> <li>- LEY DE ARCHIVOS</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p><b>ASPECTOS A MEJORAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- APLICAR CRITERIOS OBJETIVOS EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS</li> <li>- AUMENTAR LA MOTIVACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS (MEJORAR SALARIOS)</li> <li>- Y DIFUNDIR EL SENTIDO DE PERTENENCIA EN EQUIPOS DE TRABAJO (APOYO EMOCIONAL Y CAPACITACIONES)</li> <li>- CANAL INTERNO Y EXTERNO DE COMUNICACIÓN DEBE MEJORAR (MEJORAR INTERNET Y SERVICIOS DE TELEFONÍA)</li> <li>- ADOPTAR LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</li> <li>- EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE TODAS LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS</li> </ul> <p><b>FACTORES QUE SE DEBERÍAN EVITAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MALOS TRATOS</li> <li>- DISTRIBUCIÓN DESPROPORCIONAL DE TAREAS</li> <li>- DESTINAR RECURSO HUMANOS A LA OFICINA DE RELATORÍA</li> <li>- LA BUROCRACIA</li> </ul> <p><b>FACTORES QUE INFLUYEN EL ÉXITO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- POCOS RECURSOS HUMANOS</li> <li>- FALTA DE IGUALDAD DE SALARIOS Y ASIGNACIONES</li> <li>- MALA DISTRIBUCIÓN DE PERSONALES</li> <li>- FALTA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL INTERIOR DEL PAIS</li> <li>- DEPENDENCIA DE ESPACIOS DE EDIFICIOS DE OTRAS INSTITUCIONES</li> <li>- FALTA DE MANUAL DE PROCEDIMIENTO</li> </ul> <p><b>QUE PERCEBE LA GENTE COMO DEBILIDAD DE LA INSTITUCIÓN?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- INSUBSISTENCIA DE FUNCIONARIOS PARA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN</li> <li>- SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INADECUADAS</li> </ul>	<p><b>FACTOR ECONOMICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PRESUPUESTO (MUY LIMITADO) UNANIMIDAD SE REALIZA SOLO LA 1ª FASE DE LO QUE ESTIPULA N° 4013/10</li> <li>- FALTA DE OFICINAS OPERATIVAS EN MUCHOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS, SOBRE TODO EN ZONAS CARENCIADAS</li> </ul> <p><b>FACTOR POLITICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DESINTERÉS DE LOS PODERES DEL ESTADO EN POTENCIAR D.P.</li> <li>- EL ESTADO NO VALORA EL TRABAJO Y LAS RECOMENDACIONES QUE LA D.P. ELEVA</li> <li>- CLIMA DE INESTABILIDAD POLITICA</li> <li>- LA BUROCRACIA DE LAS INSTITUCIONES QUE ESTÁN INVOLUCRADAS EN LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES VICTIMAS DE LA DICTADURA</li> </ul> <p><b>FACTOR SOCIAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DESCONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA DE LAS FUNCIONES Y ALCANCE DE LA D.P.</li> <li>- CONFUSIÓN CIUDADANA ENTRE LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO</li> </ul> <p><b>FACTOR LEGAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LIMITACIÓN LEGAL LA CUAL IMPOSIBILITA EN ALGUNOS CASOS DAR UNA SOLUCIÓN OPTIMA A UNA PROBLEMÁTICA ESPECIALMENTE QUE SE PUEDA SUSCITAR</li> </ul>



Aut. Miguel Angel Godoy  
Defensor del Pueblo

VISIÓN: LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY AL AÑO 2021 SERÁ RECONOCIDA POR SU INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL FUNDADA EN EL RESPETO DE LA DIGNIDAD HUMANA ESPECIALMENTE EN LOS TERRITORIOS MÁS VULNERABLES

Avda. Ygath / Avda. Tel: (595) - 21 446 547 - C.C. 1103, Página Web: [www.defensoriadelpueblo.gov.py](http://www.defensoriadelpueblo.gov.py) E-mail: [defensor@defensoriadelpueblo.gov.py](mailto:defensor@defensoriadelpueblo.gov.py)

Resolución D.P.D.G.A.F N°: 142/2020.

"Por la cual se aprueban los indicadores de gestión de la Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay."

Asunción, 20 de enero de 2020.

Visto: La reestructuración presupuestaria de productos y actividades para el Ejercicio Fiscal 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la reestructuración presupuestaria se hace necesario establecer los lineamientos y pautas para la definición y seguimiento de los Indicadores del Sistema de Gestión de la Calidad para los diferentes planes operativos de la Defensoría del Pueblo.

Que, la Dirección de Planificación dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Defensoría del Pueblo, ha propuesto la adopción de indicadores de economía, proceso e impacto que sumados a los indicadores estratégicos ya existentes contribuirán a la implementación y seguimiento de la gestión institucional.

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones**

**"EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY"**

**RESUELVE:**

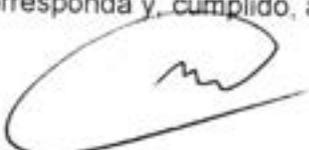
**Art. 1°.- APROBAR**, los indicadores de gestión para el ejercicio fiscal 2020 los cuales se adjuntan y forman parte de la presente resolución.

**Art. 2°.-** De existir modificaciones en los indicadores éstas serán aprobadas mediante resolución defensorial.

**Art. 3°.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

**Art. 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



  
**ABG. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN**  
**DEFENSOR DEL PUEBLO**



DEFENSORIA DEL PUEBLO

ENTIDAD 15-1 DEFENSORIA DEL PUEBLO

FICHA DEL INDICADOR

Nombre del Indicador	"Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al plan financiero establecido en el año t".		
Fórmula de Cálculo	$(\text{Presupuesto ejecutado en el año t} / \text{recursos incorporado en el plan financiero en enero del año t}) * 100$		
Descripción del Indicador	Este indicador permite medir la eficiencia en el uso de recursos financieros.		
Tipo de Indicador	PRODUCTO	Frecuencia de Carga	ANUAL
Dimensión	EFICIENCIA		
Ambito	RESULTADO	Año Base	2020
Valor Año Base	.....	Un. Med. Año Base	.....
Supuestos	Acciones tendientes al uso correcto de los recursos asignados para el cumplimiento de los objetivos misionales.		
Medio de Verificación	SIAF- Sistema Integrado de Administración Financiera. MÓDULO SICO (Sistema de Contabilidad).		
Fuente(s) de Datos	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.		

Listado de Programas, Subprogramas y/o Proyectos

Entidad: 15-1 DEFENSORIA DEL PUEBLO.

Tipo de Presupuesto: Central

Programa: 0

Subprograma: 0

**DEFENSORIA DEL PUEBLO****ENTIDAD 15-1 DEFENSORIA DEL PUEBLO****FICHA DEL INDICADOR**

<b>Nombre del Indicador</b>	<i>"Cumplimiento de IDC"</i>		
<b>Fórmula de Cálculo</b>	(Número de actividades ejecutadas en el año t en relación al número de actividades planeadas)*100		
<b>Descripción del Indicador</b>	este indicador relaciona el total de acciones realizadas en el año en relación al total de las acciones programadas		
<b>Tipo de Indicador</b>	Proceso	Frecuencia de Carga	ANUAL
<b>Dimensión</b>	EFICACIA.		
<b>Ambito</b>	PRODUCTO.	Año Base:2020	
<b>Valor Año Base</b>	.....	Un. Med. Año Base	.....
<b>Supuestos</b>	Desarrollo e implementación de acciones Defensoriales que garanticen la defensa, promoción y cumplimiento de los derechos humanos.		
<b>Medio de Verificación</b>	Informes mensuales, semestrales y anuales.		
<b>Fuente(s) de Dato(s)</b>	* DIRECCIÓN GENERAL DE ANALISIS E INFORMES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO. *DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.		
<b>Listado de Programas, Subprogramas y/o Proyectos</b>			
Entidad: 15-1 DEFENSORIA DEL PUEBLO.			
Tipo de Presup.: CENTRAL.			
Programa: 0			
Subprograma: 0			



DEFENSORIA DEL PUEBLO  
**DEFENSORIA DEL PUEBLO**

**ENTIDAD 15-1 DEFENSORIA DEL PUEBLO**

**FICHA DEL INDICADOR**

<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de implementación de la estrategia para la promoción de los derechos humanos en poblaciones de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.		
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$(\text{Total de implementación de estrategias realizadas en el año } t \text{ respecto al total de implementación de estrategias planeadas}) * 100$		
<b>Descripción del Indicador</b>	este indicador relaciona el total de estrategias realizadas en el año en relación al total de estrategias programadas		
<b>Tipo de Indicador</b>	Proceso	Frecuencia de Carga	ANUAL
<b>Dimensión</b>	EFICACIA.		
<b>Ambito</b>	PRODUCTO.	Año Base:2020	
<b>Valor Año Base</b>	.....	Un. Med. Año Base	.....
<b>Supuestos</b>	Desarrollo e implementación de acciones Defensoriales que consoliden el posicionamiento del rol defensorial.		
<b>Medio de Verificación</b>	Informes mensuales, semestrales y anuales.		
<b>Fuente(s) de Dato(s)</b>	* DIRECCIÓN GENERAL DE ANALISIS E INFORMES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO. *DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.		
<b>Listado de Programas, Subprogramas y/o Proyectos</b>			
Entidad: 15-1 DEFENSORIA DEL PUEBLO.			
Tipo de Presup.: CENTRAL.			
Programa: 0			
Subprograma: 0			



**DEFENSORIA DEL PUEBLO**

**ENTIDAD 15-1 DEFENSORIA DEL PUEBLO**  
**FICHA DEL INDICADOR**

<b>Nombre del Indicador</b>	PORCENTAJE DE APLICACION DE INSTRUMENTOS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DDHH DE LA POBLACION Y SECTORES VULNERABLES EN EL AÑO T.		
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$(\text{TOTAL INSTRUMENTOS REALIZADOS} / \text{TOTAL DE INSTRUMENTOS PLANIFICADOS}) * 100$		
<b>Descripción del Indicador</b>	Este indicador relaciona la efectiva aplicación de los instrumentos para garantizar el ejercicio de los DDHH en relación al total programado.		
<b>Tipo de Indicador</b>	PROCESO	Frecuencia de Carga	ANUAL
<b>Dimensión</b>	EFICACIA.		
<b>Ambito</b>	PRODUCTO.	Año Base: 2020	
<b>Valor Año Base</b>	.....	Un. Med. Año Base	.....
<b>Supuestos</b>			
<b>Medio de Verificación</b>	Informes mensuales, semestrales y anuales		
<b>Fuente(s) de Dato(s)</b>	* DIRECCIÓN GENERAL DE ANALISIS E INFORMES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO. *DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.		
<b><u>Listado de Programas, Subprogramas y/o Proyectos</u></b>			
Entidad: 15-1 DEFENSORIA DEL PUEBLO.			
Tipo de Presup.: Central			
Programa: 0			
Subprograma: 0			

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO****ENTIDAD 15-1 DEFENSORIA DEL PUEBLO****FICHA DEL INDICADOR**

<b>Nombre del Indicador</b>	Número de acciones específicas de prevención y/o alerta temprana de conflictos resultantes de monitoreos		
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$(\text{Total de acciones realizadas en el año} / \text{Total de acciones programadas}) * 100$		
<b>Descripción del Indicador</b>	Este indicador relaciona el total de acciones de prevención de conflictos realizados en relación al total de las acciones programadas.		
<b>Tipo de Indicador</b>	PROCESO	Frecuencia de Carga	ANUAL
<b>Dimensión</b>	EFICACIA.		
<b>Ambito</b>	PRODUCTO.	Año Base:2020	
<b>Valor Año Base</b>	.....	Un. Med. Año Base	.....
<b>Supuestos</b>	Impulsar acciones Defensoriales que garanticen la defensa, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos		
<b>Medio de Verificación</b>	Informes mensuales, semestrales y anuales.		
<b>Fuente(s) de Dato(s)</b>	* DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS E INFORMES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO. * DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.		
<b>Listado de Programas, Subprogramas y/o Proyectos</b>			
Entidad: 15-1 DEFENSORIA DEL PUEBLO.			
Tipo de Presupuesto: Central			
Programa: 0			
Subprograma: 0			



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ENTIDAD 15-1 DEFENSORIA DEL PUEBLO

FICHA DEL INDICADOR

<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de políticas públicas que indiquen en las condiciones que permiten el ejercicio y vigencia de los Derechos Humanos en el año t.		
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$(\text{TOTAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS REALIZADAS} / \text{TOTAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROGRAMADAS}) * 100$		
<b>Descripción del Indicador</b>	Este indicador relaciona el total de las políticas públicas realizadas en relación al total de planificadas en el año t		
<b>Tipo de Indicador</b>	impacto	Frecuencia de Carga	ANUAL
<b>Dimensión</b>	EFICIENCIA		
<b>Ambito</b>	RESULTADO	Año Base:	2020
<b>Valor Año Base</b>	.....	Un. Med. Año Base	.....
<b>Supuestos</b>	Vulneraciones en la Defensa de los Derechos Humanos, Recepción, tramitación y en su caso, dictamen sobre las solicitudes de indemnización y víctimas y familiares, según la Ley N° 838/96 y la Ley N° 3.603/08. * LA TRAMITACIÓN DE LOS CASOS DE HALLA SUJETA A FACTORES EXTERNOS.		
<b>Medio de Verificación</b>	Informes anuales elaborados por la Dirección General de Análisis e Informes		
<b>Fuente(s) de Dato(s)</b>	* DIRECCIÓN GENERAL DE ANALISIS E INFORMES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO. *DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.		
<b>Listado de Programas, Subprogramas y/o Proyectos</b>			
Entidad: 15-1 DEFENSORIA DEL PUEBLO.			
Tipo de Presupuesto: 0			
Programa: 0			
Subprograma: 0			



ENTIDAD 15-1 DEFENSORIA DEL PUEBLO  
FICHA DEL INDICADOR

<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de acciones defensoriales que inciden en la superacion de situaciones de desigualdad e inequidad		
<b>Fórmula de Cálculo</b>	(total de acciones defensoriales que inciden en la superacion de situaciones de desigualdad e inequidad realizadas en el año t en relacion a las programadas)*100		
<b>Descripción del Indicador</b>	Este indicador relaciona las acciones defensoriales que inciden en la superacion de situaciones de desigualdad e inequidad en el periodo de un año en relacion al total de las programadas para ese periodo de tiempo.		
<b>Tipo de Indicador</b>	IMPACTO	Frecuencia de Carga	ANUAL
<b>Dimensión</b>	EFICACIA.		
<b>Ambito</b>	RESULTADO	Año Base	2020
<b>Valor Año Base</b>	.....	Un. Med. Año Base	.....
<b>Supuestos</b>	Canalización de los reclamos populares a las instancias correspondientes así como protección de los intereses comunitarios y de los sectores más vulnerables		
<b>Medio de Verificación</b>	*INFORME DE GESTION JEFES DE DEPARTAMENTO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO. RESOLUCIONES DE FINIQUITO.		
<b>Fuente(s) de Dato(s)</b>	* DIRECCIÓN GENERAL DE ANALISIS E INFORMES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO. *DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES DEFENSORIA DEL PUEBLO.		
<b>Listado de Programas, Subprogramas y/o Proyectos</b>			
Entidad: 15-1 DEFENSORIA DEL PUEBLO. Tipo de Presupuesto: Central Programa: 0 Subprograma: 0			

Misión: Promover el cumplimiento y la capacidad de respuesta, defender y promover los Derechos Humanos de todos los habitantes de la República del Paraguay, propendiendo a la calidad de vida y bienestar de la población, trasladándose a los lugares donde no accedimos

TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	AÑO BASE	META 2020	META 2021	META 2022	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Proceso - Eficacia	% de aplicación de instrumentos para garantizar el ejercicio de los DDHH de la población y sectores más vulnerables	2020	60%	70%	80%	Informes mensuales, semestrales y anuales.	Implementación de acciones Defensoriales que garanticen la defensa, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos
Proceso - Eficacia	% de implementación de la estrategia para la promoción (educación, difusión y sensibilización), de derechos humanos en poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	2020	60%	70%	80%	Informes mensuales, semestrales y anuales.	Desarrollo e implementación de acciones Defensoriales que consoliden el posicionamiento del rol defensorial.
Proceso - Eficacia	N° de acciones específicas de prevención y/o alerta temprana de conflictos resultantes de los monitoreos	2020	60%	70%	80%	Informes mensuales, semestrales y anuales.	Impulsar acciones Defensoriales que garanticen la defensa, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos



Abg. Miguel Ángel Godoy Serín  
Defensor del Pueblo



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
Estrategia Organizativa



Defensoría Nacional  
Defensoría de Trabajo

Informe Mensual de Seguimiento a la Ejecución de los Indicadores de la República del Paraguay, correspondientes al primer trimestre de 2022, en el marco del Plan de Trabajo de la Defensoría del Pueblo.

TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	AÑO BASE	META 2020	META 2021	META 2022	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPLENTE
Impacto	Porcentaje de Políticas Públicas que inciden en las condiciones que permiten el ejercicio y vigencia de los Derechos Humanos	2020	50%	65%	70%	Informes anuales elaborados por la Dirección General de Análisis e Informes	Vulneraciones en la Defensa de los Derechos Humanos, Recepción, tramitación y en su caso, dictamen sobre las solicitudes de indemnización y víctimas y familiares, según la Ley N° 838/96 y la Ley N° 3.603/08.
Impacto	Porcentaje de acciones defensoriales que inciden en la superación de las situaciones de desigualdad e inequidad	2020	50%	60%	70%	Informes anuales elaborados por la Dirección General de Análisis e Informes	Canalización de los reclamos populares a las instancias correspondientes así como protección de los intereses comunitarios y de los sectores más vulnerables

Abg. Miguel Angel Godoy Servin  
Defensor del Pueblo

Misión: Hemos asumido el compromiso y la responsabilidad de representar, defender y promover los Derechos Humanos de todos los habitantes de la República del Paraguay, proporcionando servicios de calidad especialmente a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, instalaciones a los lugares donde nos necesitan

**NOMBRE DEL INDICADOR: INDICADOR DE CUMPLIMIENTO IDC**

TIPO DE INDICADOR	FORMULA DEL CALCULO	AÑO BASE	META 2020	META 2021	META 2022	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Eficacia	(Número de actividades ejecutadas/número de actividades planeadas) x 100	2019	100%	100%	100%	Informes mensuales, semestrales y anuales	Implementación de acciones Defensoriales que garanticen la defensa, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos



Abg. Miguel Ángel Godoy Servín  
Defensor del Pueblo



Derechos Humanos  
Derechos de Todos



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
Tetraguá Paraguay

Tratamiento a los legados de los reclamos

Objetivo: Monitoreo del cumplimiento de los derechos humanos de todos los habitantes de la República del Paraguay, proporcionando servicios de calidad esperados a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, especialmente a los legados de los reclamos

NOMBRE DEL INDICADOR: "PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO EJECUTADO RESPECTO AL PLAN FINANCIERO ESTABLECIDO EN EL AÑO t"						
TIPO DE INDICADOR	FORMULA DEL CALCULO	AÑO BASE	META 2020	META 2021	META 2022	MEIOS DE VERIFICACION
Economía/Proceso	(Presupuesto ejecutado en el año t/Recursos incorporados en el plan financiero en enero del año t)* 100	2019	100%	100%	100%	SIAF- Sistema Integrado de Administración Financiera. MÓDULO SICO (Sistema de Contabilidad).

Abg. Miguel Angel Godoy Servin  
Defensor del Pueblo

Visión: La Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay al año 2021 será reconocida por su incidencia en la protección y promoción de los derechos humanos, la atención institucional fundada en el respeto de la dignidad humana especialmente en los territorios más vulnerables.